

 ACI Medellín AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA Creamos lazos con el mundo para el desarrollo	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA UNICO OFERENTE	Código: FR-GJU-02
		Versión:05
		Vigencia:30/01/2019

Fecha: enero de 2023

(Subsección 6, Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

El análisis del sector económico, se realiza de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos descritos en la Guía para la elaboración de estudios de sector de Colombia Compra Eficiente.

OBJETO: prestación de servicios profesionales de traducción escrita e interpretación simultánea.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Directa (Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015).

CONDICIONES DEL BIEN O SERVICIO: El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Realizar la traducción del material que le sea entregado por la ACI Medellín.
2. Recibir y dar trámite a la cancelación hecha por el supervisor encargado de la entidad de acuerdo a los plazos estipulados en la política de cancelación del contratista, detallada en la propuesta.
3. Realizar la traducción del material en inglés para solicitudes exprés, en un término inferior o igual a 24 horas. Se entiende como exprés un máximo de 10 páginas (Arial, 12 puntos, interlineado 1.5). Los idiomas diferentes al inglés, es decir, francés, portugués, italiano o alemán, no poseen la característica de exprés.
4. Realizar las modificaciones exprés de los textos en inglés y español de acuerdo con las observaciones e instrucciones del supervisor, en un término de un (1) día por cada 2000 palabras. Los otros idiomas como el portugués y francés deberán realizarse en un término máximo de 3 días.
5. Entregar un original y una copia impresa (de ser requerida) de los textos traducidos.
6. Entregar en medio magnético la transcripción de cada uno de los textos en documento digital o en formato de Windows Media cuando lo requiera el Supervisor en un término de tres (3) días hábiles y presentar la relación de las traducciones realizadas con la factura de cobro.
7. Realizar la interpretación de las intervenciones de cooperantes e inversionistas y demás actores estratégicos y suministrar los equipos requeridos para la interpretación simultánea.
8. Entregar grabaciones de cada una de las interpretaciones simultáneas hechas a cooperantes e inversionistas de ser requeridas por la ACI.
9. Estar a tiempo y en plena disposición para la realización de las interpretaciones, esto incluye una presentación personal adecuada para la ocasión.
10. Guardar completa confidencialidad con respecto a la información obtenida, en desarrollo del objeto contractual.
11. Las demás obligaciones, propias, comunes e inherentes a la actividad y servicio prestado.

 ACI Medellín AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA Creamos lazos con el mundo para el desarrollo	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA UNICO OFERENTE	Código: FR-GJU-02
		Versión:05
		Vigencia:30/01/2019

FORMA DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: Físico impreso y/o medio virtual en formato Word para las traducciones escritas y formato ejecutable en Windows Media Player TM para las traducciones orales, o como el supervisor lo requiera. En la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín calle 41 # 55-80. Of 303 Plaza Mayor (Ala norte) o donde el supervisor disponga.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado a través de pagos parciales de acuerdo a la prestación del servicio, previa presentación de la cuenta o factura de cobro y de conformidad con el acta de cumplimiento a satisfacción firmada por el supervisor del contrato y presentación de la constancia de pago al Sistema de Seguridad Social.

ANÁLISIS DE RIESGOS: Teniendo en cuenta el objeto del contrato, la forma como el contratista desarrollará el cumplimiento de las obligaciones, la forma de pago y el plazo establecido para el mismo, el contrato no genera riesgo para la Entidad contratante, respecto a su ejecución. (Ver matriz de riesgos estudios previos)

OBSERVACIONES: N/A

Nombre: Jesús David Sáenz Cargo: Profesional Senior de Comunicaciones Firma: 	Nombre: Juan Camilo Montoya Echavarría Cargo: Director Comunicaciones Firma: 
ELABORÓ TÉCNICO DE APOYO	REVISÓ EL DIRECTOR DEL PROCESO

Nombre: Leidy Johanna Arango G. Cargo: abogada contratista Firma: 	Nombre: Luisa Fernanda Márquez R. Cargo: representante legal suplente Firma: 
VISTO BUENO COORDINADORA JURÍDICA O ABOGADO	APROBÓ ORDENADOR DEL GASTO